

RESOLUCION JE N° 06-2025

San Salvador de Jujuy, 11 de Agosto de 2025.

VISTO:

La Resolución CD N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, por idéntica resolución se ha establecido el cronograma electoral aplicable,

Que se ha dado cumplimiento a las publicaciones de rigor correspondientes,

Que se ha constituido la Junta Electoral, y designado sus autoridades,

Que se ha oficializado el padrón definitivo de matriculados habilitados a sufragar,

POR ELLO,

LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE

ART. 1: La recepción de las Listas se realizará hasta el 16 de Agosto del año 2025, por mesa de entrada de Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en Av. Santibáñez N° 1218, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en sobre cerrado con solapa

Resolucion JE N° 6- Hoja 1/2

firmada en forma transversal por apoderados, en los horarios de atención Institucional.

ART. 2: La apertura de los sobres se realizará el día 16 de Agosto del año 2025 a Horas 13:00, en sede del CPCEJ, con la presencia de las autoridades de Junta Electoral, asesor letrado, notario y los apoderados de las Listas.

ART. 3: Con dicho acto se habilita ejecutar lo dispuesto con el art. 13, del Decreto 2506-C, y la publicación de la fecha y horario en que se llevará adelante los comicios.

ART. 4: De forma, notifíquese a los miembros de la mesa Ejecutiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a toda la matrícula.



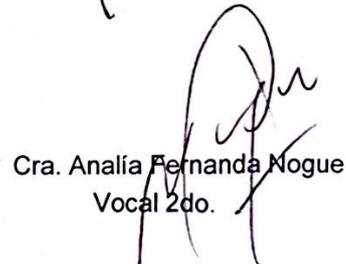
Cr. Antonio López Fuertes
Secretario



Cra. Mónica Adriana Salas
presidente



Cr. Adrián Sergio Camodeca
Vocal 1ero.



Cra. Analía Fernanda Nogue
Vocal 2do.